Pyle

Mandaron que un pyle que al cazo esta en esta ciudad
en un medio que fuere llevar ropa algun a cobrar a la tavaca
o a cosechas que dando fianças llamas la pueda llevar
e la fiesten con el fiesto de calidad.

Texedores

Mandaron que los texedores que texen mantas
que no texcan de oy en adelante manta o mantas
de mas de un vezino e de un dueño e no junten
tantos mas de diez de ocho mrs que son de ocho so
pena de quinientos mrs por cada vez que lo fizieren
mandose pregonar.

Albertatos

Mandaron que los albertatos lleven de la cantera
que fizieren a cavallo diez mrs e de un ancho
diez mrs e a un asno diez mrs que no lleve
de seis mrs que lo que mas llevare

La calle de don Fran.co y de Juan Gu.

Mandaron que la calle de Juan Gu.o e la de don Fran.co e la
de ocho a ocho dias por que se [illegible] albedra e le
[illegible] mandaron lo [illegible] por [illegible] de
[illegible] que lleve de almoraçen e [illegible]